

RESOLUCIÓN No. 508 DEL 31 DE JULIO DE 2024**“Por la cual se asignan las funciones de Coordinación - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN FINANCIERA”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 433 del 3 de julio de 2024, se concedió un periodo de vacaciones al servidor **RAFAEL ARTURO BERRÍO ESCOBAR**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.618.584, Profesional Especializado Código 222 Grado 19, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, para ser disfrutadas a partir del 1º de agosto de 2024 y hasta el 26 de agosto de 2024.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera por el periodo de vacaciones del señor Berrio Escobar, a una servidora de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
GINA PAOLA VELASCO RAMÍREZ C.C. 1.026.555.542 Profesional Especializado Código 222 Grado 22 (E) Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera	Del 1 de agosto de 2024 hasta el 26 de agosto de 2024

ARTÍCULO 2º. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera en la que se encarga.

RESOLUCIÓN No. 508 DEL 31 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se asignan las funciones de Coordinación - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN FINANCIERA”

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **GINA PAOLA VELASCO** y **RAFAEL ARTURO BERRIO ESCOBAR**, así como al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días de julio (07) de dos mil veinticuatro (2024)

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lida Yamile Álvarez Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe de Oficina Jurídica

Documento 20247300279633 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 31-07-2024 08:38:47
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 30-07-2024 15:26:16
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 30-07-2024 15:24:52
Sandra Patricia	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano



RESOLUCIÓN No. 508 DEL 31 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se asignan las funciones de Coordinación - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN FINANCIERA”

Castiblanco Monroy	Fecha firma: 30-07-2024 14:44:29
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 30-07-2024 10:50:34
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 30-07-2024 09:14:50
Lida Yamile Álvarez Fonseca	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 29-07-2024 16:54:49
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 29-07-2024 16:23:30
 ef5e4d26a31d4f72bb11e7fbb08d20998f8216166e2f6098b31592515f9628c9 Codigo de Verificación CV: 985ca	